

Cambio en la mecánica del cálculo de Subsidio para el Empleo Modificaciones en los Sistemas de Nóminas

El día de **ayer 1 de mayo del 2024** se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que otorga el subsidio para el empleo, en el cual, se modifica la mecánica de cálculo para el subsidio al empleo. El cambio consiste en otorgar subsidio causado del 11.82% de la UMA para aquellos empleados cuyo salario mensual no exceda de \$9,081 pesos, en vez, de utilizar las tarifas de subsidio.

Así mismo estipula que ya no se debe otorgar subsidio entregado.

Este cambio entró en vigor el día de ayer 1 de mayo de 2024.

Puedes consultar [en esta liga](#) el Decreto.

Los productos de CONTPAQi® Nóminas y CONTPAQi® Personia ya se encuentran realizando los cambios para adecuarse a esta nueva mecánica de cálculo.

Por el momento para procesar tu nómina actual, en el caso de CONTPAQi® Nóminas puedes hacer el siguiente procedimiento:

- 1.- Realizar un respaldo de tu empresa
- 2.- Asegurarte de que todos tus periodos de nóminas se encuentren vigentes en el mes de mayo del 2024
- 3.- Ingresar al menú **"Tablas"** opción **"Tablas del ISR vigentes"**
- 4.- Selecciona la pestaña **ISR/Subsidio mensual**
- 5.- Modifica la tabla de subsidio para que te quede de la siguiente manera:

	Límite Inferior	Subsidio
1	0.01	390.00
2	9,081.01	0.00
3	9,081.01	0.00
4	9,081.01	0.00
5	9,081.01	0.00
6	9,081.01	0.00
7	9,081.01	0.00
8	9,081.01	0.00
9	9,081.01	0.00
10	9,081.01	0.00
11	9,081.00	0.00

6.- Presiona el botón Guardar

7.- En caso de que en el recibo del empleado el cálculo arroje importe mayor a cero en el concepto de Deducción 35 Subs al Empleo (mes), de acuerdo con el nuevo decreto este importe ya no se tendrá que dar al empleado, por lo cual, se debe reportar manualmente en cero en este concepto, así como en el concepto de Deducción 75 Subs entregado que no correspondía, como se muestra en la siguiente imagen:

32. Subs al Empleo acreditado	(\$89.80)
35. Subs al Empleo (mes)	\$0.00
41. I.S.R. antes de Subs al Empleo	\$40.10
45. I.S.R. (mes)	\$0.00
52. I.M.S.S.	\$43.82
71. Ajuste en Subsidio para el empleo	\$0.00
75. Subs entregado que no correspondía	\$0.00

Así mismo, en el caso de CONTPAQi® Personia:

- 1.- Se realizará una actualización automática el día de hoy, una versión que modifique las tablas de subsidio como se menciona anteriormente.
- 2.- Es necesario, una vez actualizadas las tablas, ingresar al recibo de cada empleado a recalcularlo.
- 3.- En caso de que en el recibo del empleado el cálculo arroje importe mayor a cero en el concepto de Deducción 35 Subs al Empleo (mes), de acuerdo con el nuevo decreto este importe ya no se tendrá que dar al empleado, por lo cual, se debe reportar manualmente en cero en este concepto, así como en el concepto de Deducción 75 Subs entregado que no correspondía, como se muestra en la siguiente imagen:

32	Subs al Empleo acreditado		\$93.63
35	Subsidio al Empleo (mes)	OP-002	\$0.00
75	Subs entregado que no correspondía	OP-008	\$0.00